REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2373

DALCAHUE, Octubre 21 de 2014.-

VISTOS: El memorándum Nº 47 del Alcalde de la Comuna, las necesidades del servicio, ; el presupuesto municipal para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: Como Actividad Municipal, la Jornada de celebración del "Día del Adulto Mayor", año 2014, la cual se llevará a efecto el día 26 de Octubre del Presente año, en la ciudad de Dalcahue.

DECLÁRESE: Actividad considerada parte de la misión Municipal, es que debe decretarse actividad propia del municipio.

AUTORICESE: Para efectuar gastos por la Cantidad de \$.1.000.000 (Un millón de pesos), Impuestos Incluidos.

Los gastos se imputarán al centro costo 04.04.12 y la cuenta 24.01.008.004, Premios y otros y 22.09.003 arriendo de vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Alcaldía.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JAPM/Civg/odm...

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE